

PROCESO: EJECUTIVO.
RADICADO: 2003-00396-00
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO con NIT.
899.999.284-4
DEMANDADA: ROSALVA VALDERRAMA MORALES con C.C. 36.544.232

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que venció el término del traslado del avalúo del bien inmueble embargado y secuestrado sin que se presentara oposición. Provea.

Santa Marta, Veintiuno (21) de marzo de 2023.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiocho (28) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, encuentra el despacho que efectivamente el avalúo del inmueble embargado y secuestrado dentro de este proceso, fue presentado por el extremo demandante, quien allegó para este menester avalúo catastral, el mismo del cual se corrió traslado por el termino de 3 días a las partes en auto del 18 de octubre de 2022 y a la postre no se avista oposición alguna al mismo por lo que es pertinente impartir su aprobación.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 027 de fecha de 29 de marzo de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita Rosa López Vides'.

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3173ae33d8d07361f0fad32e86df34d65ece8f005fa0897903a437d3069e5dbc**

Documento generado en 28/03/2023 11:37:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>